Municipalidad de
independencia

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A DOÑA ORIETA GONZALEZ TORRES

_____/

INDEPENDENCIA, 22 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1560 /2016.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 18 de marzo de 2016, de doña Orietta González Torres; Lo dispuesto en inciso segundo, del artículo 17, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE permiso sin goce de remuneraciones desde el 19 de mayo de 2016 al 16 de agosto de 2016 a la funcionaria doña **ORIETTA GONZALEZ TORRES**, asistente social, cédula de identidad N° [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/AMM/MAV/sra.-
TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaria Municipal – Jurídico - Control- Administración y Finanzas – Aseo y Ornato – Salud – Interesado-Of. de Partes.